



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

De interés legislativo y adhesión a las actividades por los derechos de las mujeres y diversidades que se llevaron a cabo el pasado 3 de junio en el marco del séptimo aniversario del "Ni una Menos". -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

“Ni una Menos” es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en nuestro país en 2015 como una expresión masiva destinada a visibilizar la violencia por motivos de género. Año a año, la fecha vuelve a promover la necesidad de seguir trabajando en contra de las distintas expresiones y modalidades de la violencia por motivos de género, expandiéndose a gran escala hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo.

La marcha denominada Ni una menos se realizó por primera vez el 3 de junio de 2015 en ochenta ciudades de Argentina, luego de que ese 10 de mayo previo, fuera encontrado el cuerpo de Chiara Páez una adolescente de 14 años en Rufino, en Santa Fe. Chiara, que se encontraba embarazada en aquel momento, había sido asesinada por su novio. Este hecho movió a las organizadoras a realizar otra convocatoria. Esta vez, una concentración frente al Congreso, en el centro de la ciudad de Buenos Aires.

La convocatoria tuvo la adhesión de numerosos grupos feministas y organizaciones sociales, fue difundida en redes sociales, revistas y en los diarios más importantes del país, y fue apoyada por todo tipo de personas indistintamente de su género.

Al principio se trataba de un movimiento local, pero el tema rápidamente se viralizó por las redes sociales y tomó trascendencia internacional. Numerosas figuras públicas adhirieron, incluyendo jugadores de fútbol, actores, artistas, periodistas, deportistas, dirigentes políticos, ONG, y sindicatos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A partir de allí, se pone en discusión un abanico de reclamos sociales, tales como la violencia de género y el accionar de la Justicia ante los crímenes que continúan impunes.

La consigna que se adoptó desde un primer momento fue "Ni Una Menos", así es como se logró convocar y sintetizar una impotencia que se expandió en todo el continente. Los encuentros que nacieron en Argentina, poco a poco llegaron a decenas de países que finalmente se sumaron al descontento sobre la misoginia en cualquiera de sus dimensiones.

Desde ese entonces, cada 3 de junio se encuentran en las calles cientos de miles de personas (mujeres, integrantes del colectivo LGTTTBIQ+) que alzan sus voces y las voces de quienes ya no la tienen porque han sido víctimas de la violencia machista. Ese movimiento concentra, en su pluralidad, el hartazgo respecto de los diferentes modos en que las violencias, por motivos de género, siguen presentes en nuestra sociedad, la negación a aceptar lo inaceptable: seguir sumando femicidios, travesticidios y crímenes de odio.

Creemos firmemente que la concientización y educación sobre el tema debe abordarse por y para toda la sociedad en su conjunto. La violencia machista hiere y mata y erradicarla es una obligación y una deuda con nuestro pueblo.

En este contexto, cabe mencionar que la DGCyE a partir del año 2021, por Resolución conjunta N° 3016/2020, la Dirección General de Cultura y Educación incluyó en el calendario escolar el 3 de junio, "Ni Una Menos", Día de la acción colectiva contra los femicidios para ser trabajado en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, ausmiendo así, el compromiso de continuar acompañando a las escuelas para visibilizar y desnaturalizar las violencias sufridas por niñas, mujeres, mujeres trans, travestis, lesbianas, varones trans, personas no binarias y + por razones de género, con la convicción de que no hay justicia educativa donde haya violencia por razones de género.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

De esta manera se permite llevar adelante desde edades tempranas, un trabajo de concientización e inclusión, enseñando que todas las formas de violencia son igualmente reprobables.

Abordar la especificidad de la violencia de género tiene sus propias particularidades y consecuencias. Este tipo de violencia se fundamenta en la desvalorización y estigmatización de las personas cuya identidad de género, atributos y funciones no responden a los estereotipos binarios heterosexuales.

La violencia de género es una problemática de derechos humanos. Es una de las maneras en que se expresa la desigualdad entre las personas y, por lo tanto, su erradicación es una prioridad asociada a los derechos de las personas, a la vida en democracia y a la inclusión social.

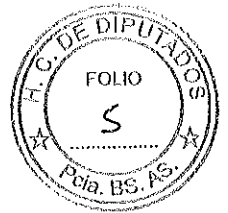
La violencia de género se expresa como violencia física y también como violencia psicológica, económica, simbólica, entre otras. Del mismo modo, es importante destacar los diferentes ámbitos en que puede darse.

La escuela debe generar espacios de reflexión para promover el compromiso activo en la respuesta a la violencia de género. En este sentido, asumir un posicionamiento crítico frente a todo tipo de violencias, incluida la violencia de género, es una tarea prioritaria.

Incorporar a las familias en las actividades resulta prioritario también para así fortalecer los vínculos con la escuela y asociar esfuerzos para prevenir y erradicar todo tipo de violencia por razones de género.

Ante un nuevo 3 de junio acompañamos las actividades que se llevaron adelante y plantamos nuestra bandera una vez más, conscientes de todo lo que aún falta.

Cada 3 de junio duele, pero esperanza. Es una nueva oportunidad para visibilizar lo que no puede pasar más. Es un día para unirnos en ese grito colectivo que pide por favor que dejen de matarnos, que levanta la voz y grita "¡Ni una Menos!".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En mérito de lo expuesto es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.